

INFORME N° 10 DE IMPACTO EN LA MACROZONA SUR A 91 DÍAS DE DECRETADO EL ESTADO DE EMERGENCIA “ACOTADO”

I. ANTECEDENTES -----

- El Estado de Emergencia en la macrozona sur fue dispuesto por el presidente Boric a través del decreto N° 189 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del 16 de mayo del presente año, publicado el 17 de mayo pasado por 15 días. Tiene como fundamento el peligro de la integridad física e incluso la vida de las y los trabajadores y las personas que hacen uso diario de vías que conectan diferentes zonas del territorio y los cortes extendidos de las carreteras que ponen en riesgo el libre tránsito, alteran el orden público y obstaculizan las cadenas de suministro, aumentando el costo de la vida en las zonas más rezagadas de las provincias de Malleco, Cautín, Arauco y Biobío.
- El 13 de agosto fue publicado el decreto N° 242 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que prorroga el Estado de Emergencia. Con fecha 10 de agosto de 2022, la H. Cámara de Diputadas y Diputados, mediante Oficio N° 17.676, comunicó la aprobación del H. Congreso Nacional para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia por un plazo adicional de 15 días, esto es, al 28 de agosto de 2022. Esta correspondió a la quinta prórroga ante el Congreso Nacional.
- A 91 días de decretado el Estado de Emergencia “Acotado”, surge la duda de si efectivamente ha contribuido a disminuir los hechos de violencia en la macrozona sur o por el contrario aumentaron.

II. MODO DE COMPARACIÓN Y FUENTE-----

- El modo de comparación en el análisis es tomando en consideración los días desde que se decretó el Estado de Emergencia “Acotado” desde el 17 de mayo hasta el 16 de agosto versus los días anteriores desde el 14 de febrero al 16 de mayo del 2022. La fuente de información son los medios de comunicación.
- Se analizó por hechos de violencia en general; por homicidios; por atentados incendiarios; por ataques armados; por regiones; por provincias y por comunas para finalizar con conclusiones al respecto.

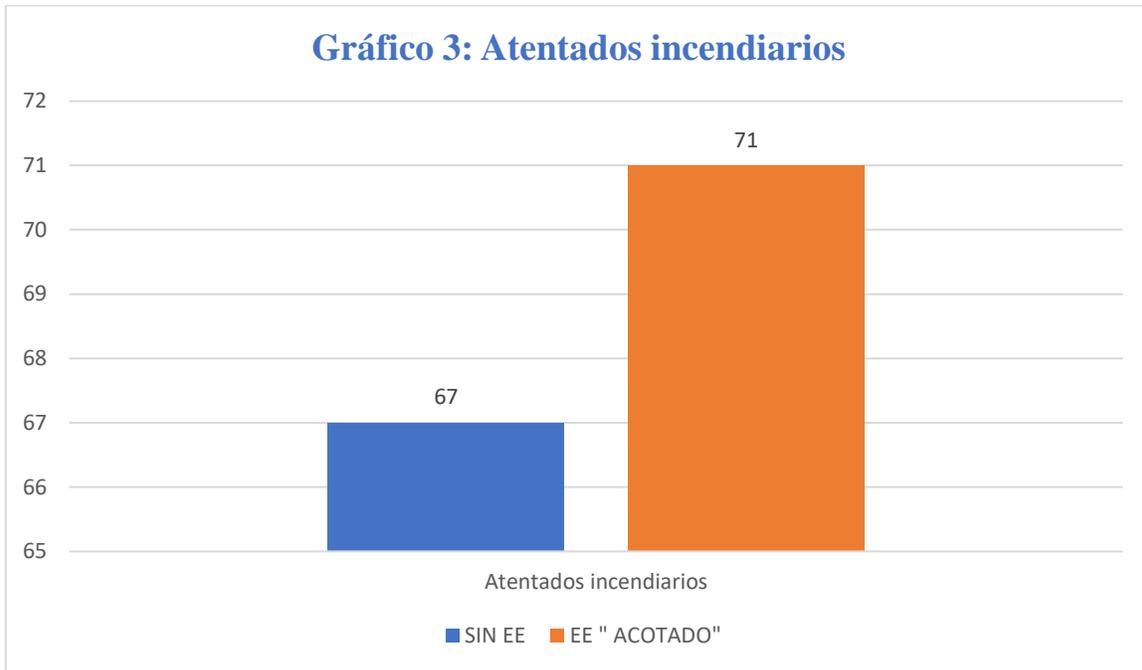
III. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS Y HECHOS DE VIOLENCIA EN GENERAL-



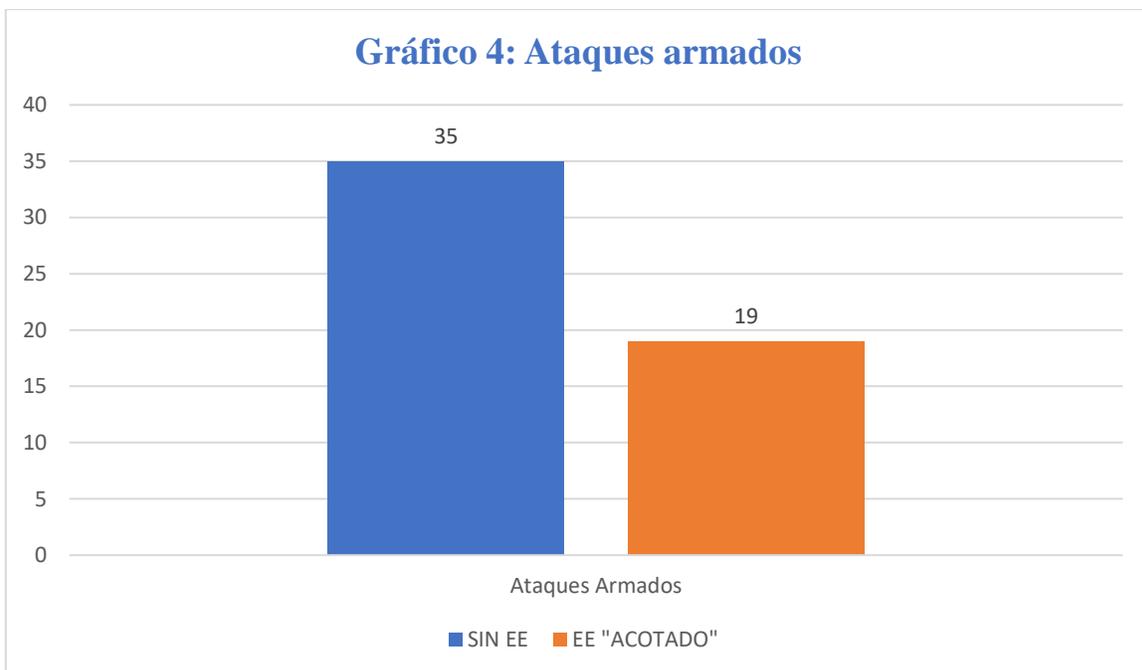
IV. VARIACIÓN DE HOMICIDIOS-----



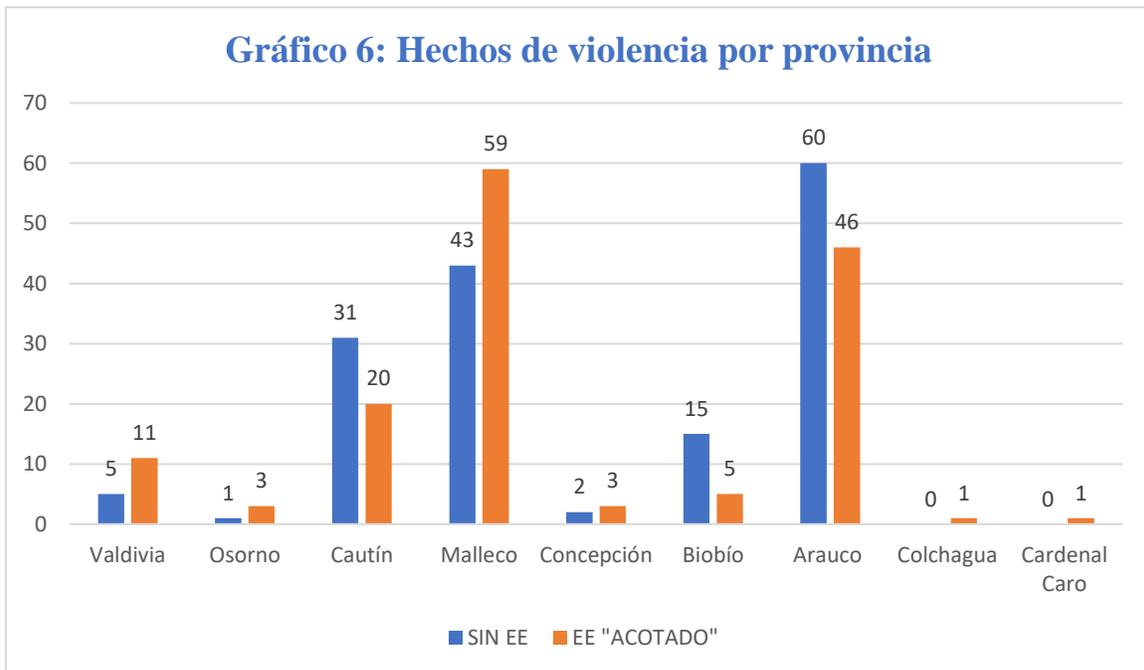
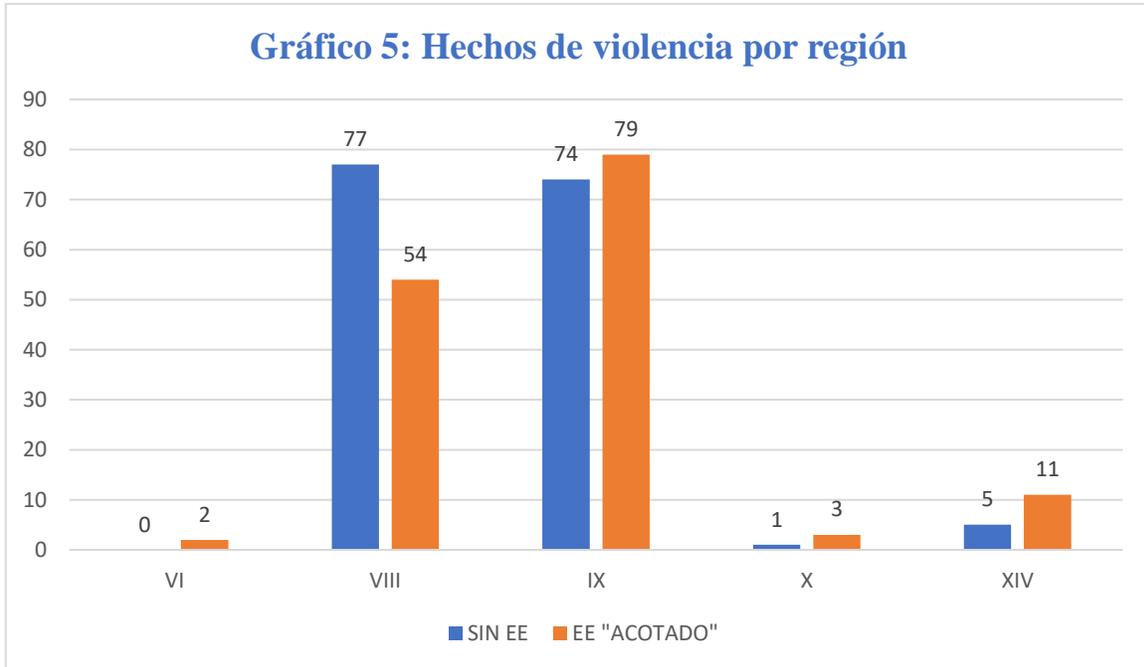
V. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS INCENDIARIOS-----

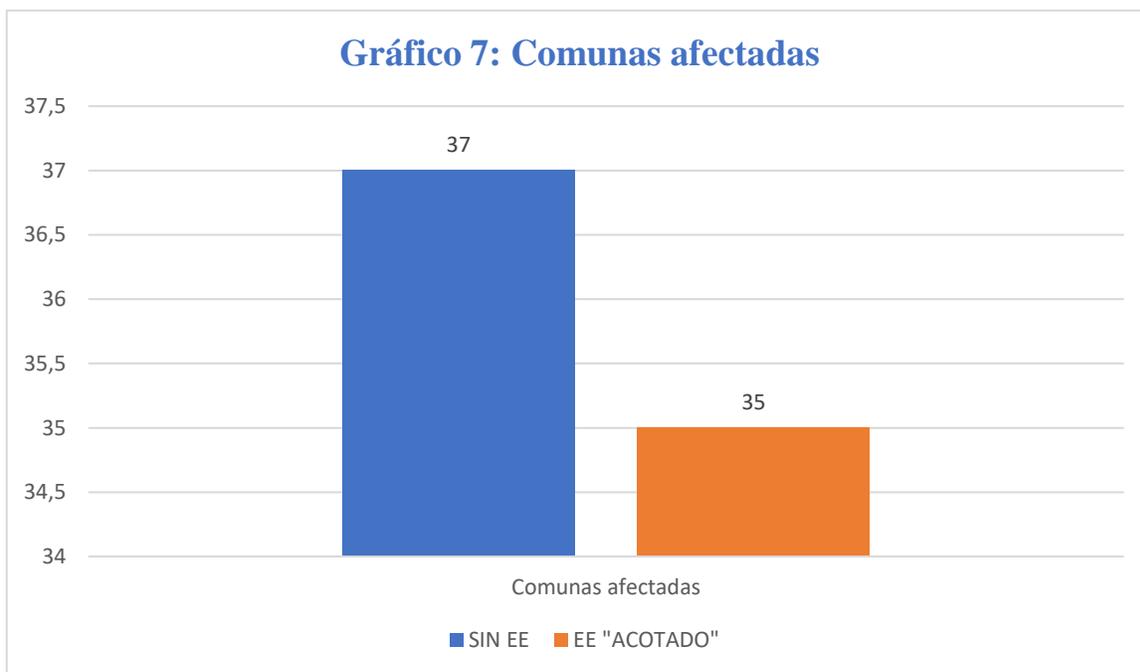


VI. VARIACIÓN DE LOS ATAQUES ARMADOS-----



VII. REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS MÁS AFECTADAS-----





VIII. CONCLUSIONES

- **El Estado de Emergencia “Acotado”_ha producido una leve disminución de los hechos de violencia** en la macrozona sur, en específico en un **5%** (157/149).
- Se pasa de una **media diaria de 1,7 hechos de violencia sin el Estado de Emergencia a una media diaria de 1,6 hechos de violencia con Estado de Emergencia.**
- **Baja la tasa de homicidios (7/3)**
- **Los atentados incendiarios aumentan un 18%** (57/47)
- Los **ataques armados disminuyen un 46%** (35/19)
- En la región de **La Araucanía aumentaron los hechos de violencia en un 6%** (74/79)
- En la región del **Biobío disminuyeron los hechos de violencia en un 30%** (77/54).
- En la región de **Los Ríos aumentaron los hechos de violencia en un 120%** (5/11)

- La **región más afectada es la región de La Araucanía, le sigue Biobío.**
- La provincia de **Malleco registra un aumento del número de hechos de violencia de un 37% (43/59) y en la provincia de Arauco tiene una disminución de un 23% (60/46), siendo ambas provincias** las más afectadas de la macrozona sur.
- Se incorporan por primera vez **atentados en la región de O'Higgins.**
- Se pasa de **37 comunas afectadas sin Estado de Emergencia a 35 comunas con violencia** en Estado de Emergencia "Acotado", observándose una disminución de las comunas afectadas.
- Resulta **muy preocupante el aumento de los atentados incendiarios por primera vez desde que empezó a regir el Estado de Emergencia "acotado" (+6%).**
- Surge como un tema muy delicado **el aumento de los hechos de violencia en la provincia de Malleco** lo cual resulta extraño dada la mayor presencia del Estado a través de las FF.AA. y las policías a diferencia de todas las provincias bajo Estado de Emergencia en la macrozona sur.
- **Se observa un desplazamiento de los hechos de violencia a aquellas zonas contiguas fuera de Estado de Emergencia. Especialmente preocupante es la Región de Los Ríos con un aumento de un 120% y lo ocurrido con la Región de O'Higgins.**
- **El Estado de Emergencia "acotado" tal como lo dispuso el Gobierno no ha servido en la provincia de Malleco (+37%). Se debe con urgencia replantear la estrategia concreta ideada ahí con facultades no solo preventivas sino también persecutorias a las FF.AA. y para todo el territorio no solo las rutas.**
- **Se debe cambiar la estrategia global del Gobierno vinculada a la prevención por una de persecución dado el aumento de los atentados incendiarios.**
- **Se debe extender el Estado de Emergencia, sin limitaciones, a la Región de Los Ríos.**